

ESCUELA DE  
TECNOLOGÍAS



## INFORMATIVO DE COMERCIO EXTERIOR N° 17



TECNOLOGÍA EN  
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Junio 2016

*ud/a.*

---

**EL MUNDO  
NECESITA GENTE  
QUE AME  
LO QUE HACE**

## Sumario

Editorial.....	Pág. 1
Sistema de Inspección no Intrusiva para facilitar el Comercio Exterior ....	Pág. 2
Información Estadística.....	Pág. 4
Normativa Relevante.....	Pág. 6
Entrevista.....	Pág. 8



*WU*  
WIRTSCHAFTS  
UNIVERSITÄT  
WIEN VIENNA  
UNIVERSITY OF  
ECONOMICS  
AND BUSINESS



# Editorial

Estimada Comunidad,

El Comercio Exterior, y específicamente las exportaciones son muy importantes para la economía del Ecuador, es por ello que en esta edición se ha tomado como referente el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Inspección no intrusiva para facilitar el Comercio Exterior.

Se expone también un análisis estadístico del comercio entre Ecuador y Perú en el año 2015; y, se ha recogido la principal normativa de comercio exterior publicada en el Registro Oficial.

En esta ocasión, tuvimos la oportunidad de entrevistar a Ricardo Escobar, Gerente Comercial de la Empresa “Camarón al Volante – Punche Concept”, quien nos habló sobre la importancia del Comercio Exterior en la economía ecuatoriana.

Estamos seguros de que la información presentada en esta edición será de gran valor para todos ustedes.

María Fernanda Baquero  
Coordinadora Académica

# SISTEMA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA PARA FACILITAR EL COMERCIO EXTERIOR

Por Diana Baldeón

En octubre de 2006, los Estados Unidos de América aprobaron y publicaron la Ley 109-347 referente a la seguridad en los puertos de este país, dentro del cronograma de implementación de dicha ley se establece que el cien por ciento de los contenedores de carga que ingresen a los Estados Unidos deben haber sido explorados mediante equipos de inspecciones no intrusivos mediante imágenes y equipos de detección de radiación en los países de procedencia.

Debido a la futura implementación de este requisito en los Estados Unidos, y a la importancia de dicho país como socio comercial, el Ecuador se ve en la necesidad de que los puertos marítimos del país cuenten con el equipamiento y los sistemas

necesarios para facilitar el comercio y mejorar la seguridad de la carga; para ello el 16 de mayo de 2016 se firmó el entre el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Ministerio del Interior y la Dirección Nacional Antinarcóticos el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Inspección no Intrusiva.



A través del mencionado convenio se establece la creación del Comité Institucional para promover la facilitación del Comercio Exterior y mejorar los controles en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera mediante la implementación del Sistema de Inspección no Intrusiva.

Para lograr la implementación de dicho sistema en un inicio se deben analizar los sistemas de control no intrusivos de mercancías mediante imágenes que existen alrededor del mundo, y a través de un análisis técnico, operativo y económico determinar el mejor modelo para implementarlo en los puertos ecuatorianos.

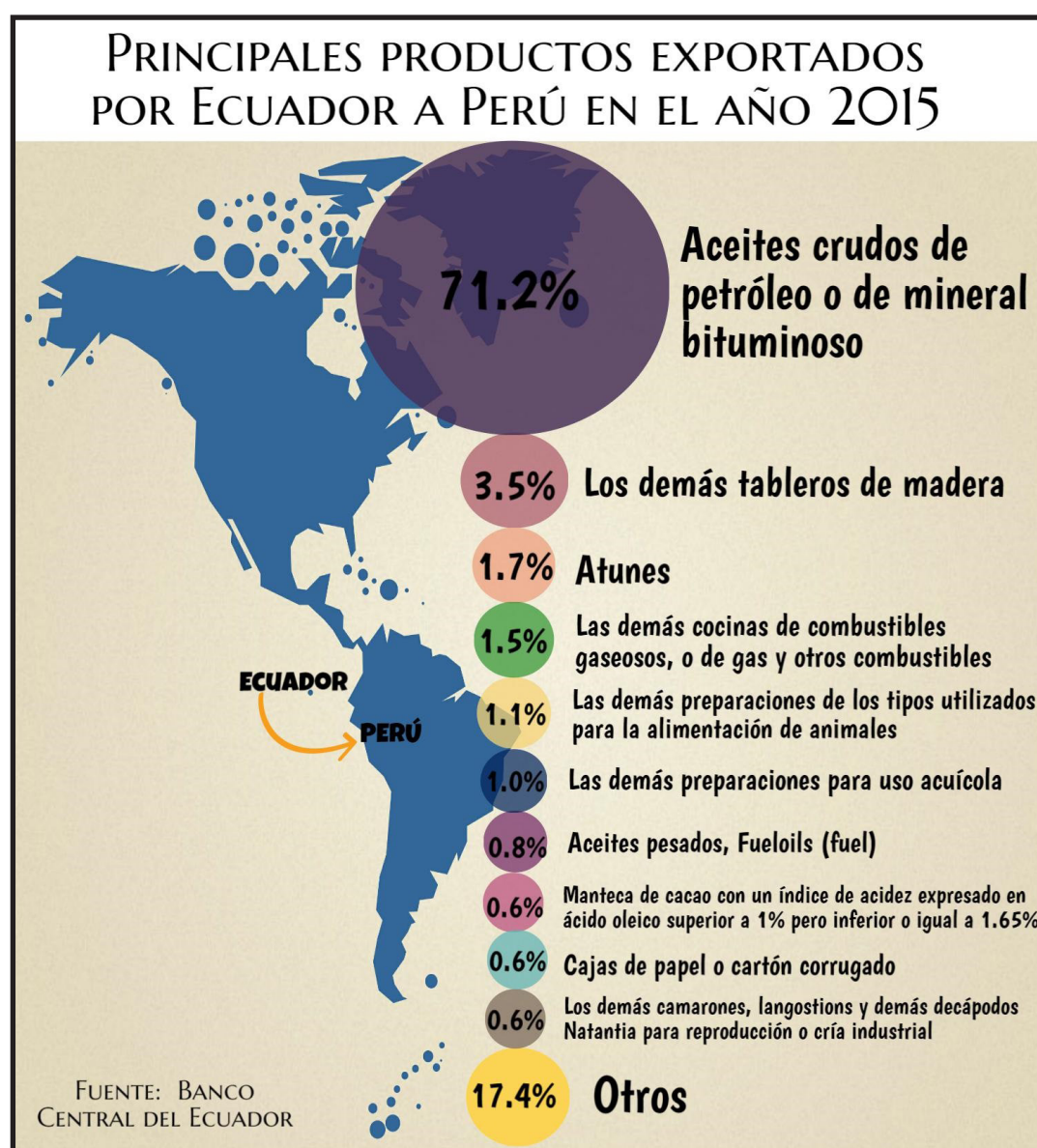
Este convenio cuenta con un plazo para la implementación del Sistema de Inspección no Intrusiva, el cual es de dos años contados a partir de la suscripción del convenio (16 de mayo) que contempla la posibilidad de renovarlo por un año adicional.

La implementación de este Sistema de Inspección no Intrusiva permitirá principalmente que el Ecuador pueda mantener su nivel de exportaciones hacia los Estados Unidos, que es el principal destino de las exportaciones ecuatorianas; además de que en el largo plazo posicionará a las exportaciones ecuatorianas en otros países por contar con un sistema de inspección de contenedores en origen que prevendrá que las mercancías exportadas sean contaminadas.

# Información Estadística

## Ecuador – Perú

En el año 2015, el Ecuador exportó a Perú 934 millones de dólares FOB, el 82.6% se concentra en los diez principales productos, que se muestran en el gráfico:



Ecuador importó, en el año 2015, desde Perú 710 millones de dólares FOB, el 34% se concentra en los diez principales productos, que se muestran en el gráfico:



La balanza comercial del año 2015 entre Ecuador y Perú es positiva para el Ecuador en 224 millones de dólares FOB.

## Normativa Relevante

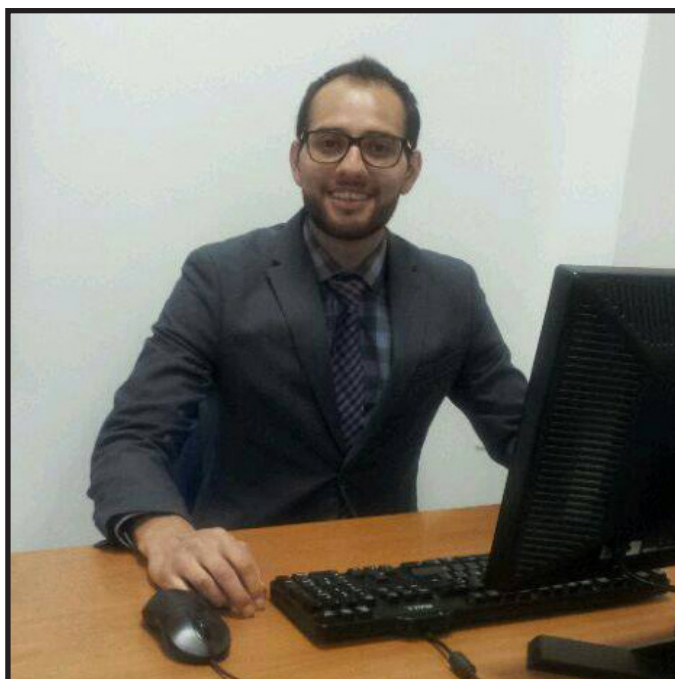
TÍTULO	PUBLICACIÓN
Modificatoria 3 del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 065 (1R) "Chupetes para bebe y niños pequeños"	Registro Oficial 759 del 20 de mayo de 2016
Se expide la normativa técnica sanitaria para autorizar la importación de medicamentos, productos biológicos, dispositivos médicos de uso humano, reactivos bioquímicos y de diagnóstico en casos de emergencia sanitaria, para tratamientos especializados no disponibles en el país, para tratamientos de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas o para fines de investigación clínica humana.	Registro Oficial 760 del 23 de mayo de 2016
Se ejecuta parcialmente el cronograma de desmantelamiento de la medida de salvaguardia por balanza de pagos, previsto para el mes de abril de 2016, eliminando únicamente el nivel del 5% de sobretasa arancelaria.	Registro Oficial 763 del 26 de mayo de 2016
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Transporte y obras públicas, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Ministerio del Interior y Dirección Nacional Antinarcóticos para la implementación del sistema de inspección no intrusiva para la facilitación del comercio exterior.	Registro Oficial 773 del 10 de junio de 2016
Se expiden las normas generales para la regulación de las garantías aduaneras generales.	Edición Especial del Registro Oficial 593 del 10 de junio de 2016
Se expide el manual general para el desarrollo del régimen aduanero de almacén libre.	Edición Especial del Registro Oficial 593 del 10 de junio de 2016
Se expiden las normas generales para el régimen aduanero de devolución condicionada de tributos.	Edición Especial del Registro Oficial 593 del 10 de junio de 2016
Se expiden las normas generales para el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.	Edición Especial del Registro Oficial 593 del 10 de junio de 2016

TÍTULO	PUBLICACIÓN
Se reforma la Resolución 679 “Procedimiento general para el despacho de equipaje de viajeros a través de las salas de arribo internacional del Ecuador”	Edición Especial del Registro Oficial 593 del 10 de junio de 2016
Se abre el mercado de varias subpartidas arancelarias, referentes a aves y productos de origen aviar, las mismas que constan en la Resolución 101 de Agrocalidad de fecha 22 de mayo del 2015 que prohíbe el ingreso a Ecuador de dichos productos procedentes de los Estados Unidos de América por ser susceptibles de transmitir el virus causante de la influenza aviar de alta patogenicidad.	Registro Oficial 777 del 16 de junio de 2016
Se reforma la Resolución 16 049 que expide las “Disposiciones generales para que los productos importados bajo reglamentación técnica Ecuatoriana puedan ser etiquetados y/o reetiquetados en destino”.	Registro Oficial 777 del 16 de junio de 2016

Información actualizada al 17 de junio de 2016.

# Entrevista

Por Diego Salgado



Ricardo Escobar  
Gerente Comercial  
Camarón al Volante – Punche Concept  
(Importadora de Insumos)

## ¿Qué importancia tiene el comercio exterior para la economía del Ecuador?

Para todas las economías, el Comercio Exterior tiene un rol importante. Sin embargo, para Ecuador es casi determinante, debido al esquema de dolarización, el gobierno se ve condicionado en el manejo de la política monetaria, dicha política está sujeta a las directrices de la Reserva Federal de los Estados Unidos. En ese escenario, el fortalecimiento del sector externo, es uno de los principales objetivos del gobierno nacional, puesto que brinda liquidez y sostenibilidad al sistema monetario y financiero a través del ingreso de divisas por concepto de exportaciones, remesas, Inversión extranjera directa, entre

otras. Asimismo, es importante señalar que, las exportaciones e importaciones están estrechamente relacionadas dentro del desempeño de una economía, no hay exportaciones sin importaciones, en nuestro país no existe industria primaria para algunos sectores, aquellos insumos y materias primas para las industrias siguen siendo importados.

Al contrario de lo que se cree habitualmente, las importaciones no son malas per se, hay un criterio generalizado de aquello en las instituciones del gobierno. En tanto en cuanto las importaciones, sean canalizadas acertadamente, esto no generará un deterioro en las cuentas del sector externo. La intención es que

las importaciones permitan potenciar el emprendimiento, consolidar los sectores existentes y diversificar las actividades del tejido empresarial con perspectivas de internacionalización. Una política de sustitución de importaciones agresiva, inadecuada y poco pragmática, puede llegar a destruir la capacidad de exportación. Hay mucha evidencia académica sobre eso. La realidad es que, puede resultar protección a la industria incipiente, que no va a crecer porque la empresa fue pensada desde un mercado pequeño.

#### **¿Qué rol desempeña el comercio exterior en las Empresas?**

Depende el contexto, no obstante desde cualquier punto de vista el efecto es positivo. Por ejemplo, hablando de una MIPYME ecuatoriana, el comercio exterior puede brindar alternativas de crecimiento en mercados internacionales, no es lo mismo vender a 16 millones de personas que, vender a un mercado ampliado global de 7000 mil millones de personas, prologando el ciclo de vida del producto, generando crecimiento en volumen y valor.

Estas mismas empresas exportadoras se benefician de los insumos y materias primas importadas, productos nacionales que por su costo o calidad resulte complicado incorporar al producto final.

Por otro lado, el comercio exterior ofrece diversidad de oportunidades para las empresas, por ejemplo, la posibilidad de generar encadenamientos productivos a lo largo de la geografía mundial a través de mecanismos como las Zonas Especiales de Desarrollo Económico "ZEDE" y regímenes especiales de transformación productiva. El proceso de globalización exige que la competencia deba hacerse sobre la base a cadenas globales de valor,

que no funcionan bien cuando las políticas de los países son muy proteccionistas. Finalmente, el comercio exterior de doble vía, es decir importaciones y exportaciones obliga a las empresas a ser más competitivas, a exigirse cada día para innovar, mejorar su calidad y productividad. El resultado de esto; empresas más comprometidas, competitivas y consumidores satisfechos.

#### **¿Cómo han afectado las restricciones a las importaciones en el desempeño de su empresa?**

Es importante llamar a la cosas por su nombre, en efecto, actualmente Ecuador vive una "restricción" eso lo ha ratificado la Comunidad Andina (CAN) y Organización Mundial de Comercio (OMC) a través de sus pronunciamientos oficiales. Como se mencionó anteriormente, existe una íntima relación entre las importaciones y exportaciones, mi empresa se ha visto afectada por el encarecimiento de insumos y materias primas importadas, además de la recesión económica. Desde el primer semestre de 2014 hasta la actualidad se ha visto una importante contracción de la oferta y por lo tanto un proceso de inflación en las materias primas y en consecuencia en los productos finales, basta con revisar los índices de precios al productor y consumidor, a ellos se suma los tributos locales, al comercio exterior, las restricciones cuantitativas y Obstáculos Técnicos al Comercio (Certificado de reconocimiento INEN). En el caso de mi empresa, nos ha tocado asumir el incremento de esos valores para no perder clientes y en la medida de lo posible seguir compitiendo en el mercado.

**¿Qué competencias o conocimientos requiere un profesional en comercio exterior?**

Hoy en día, el profesional de comercio exterior debe estar inmerso en un proceso de globalización constante, debe tener una visión integral, debe anticiparse a los acontecimientos y cambios vertiginosos que vive la época.

Los profesionales de comercio exterior, deben tener un alto potencial de razonamiento para resolver problemas cotidianos. De ahí nace la necesidad de los factores de circulación (personas, mercancías y medios de transporte) de generar intercambios a nivel global.

Por otro lado y no menos importante, el profesional de comercio exterior debe formarse desde una base de principios y valores. Uno puede ser profesional pero no persona y viceversa. Lo importante es ser un gran ser humano con principios y valores que nos permitan tomar decisiones a todo nivel, de allí parte el éxito profesional.

**¿Qué opina de que la Universidad de las Américas se encuentre formando profesionales en Comercio Exterior?**

Siempre he estado vinculado con el sector académico, considero que, un profesional no puede ni debe omitir dicha formación. De acuerdo al principio de Petter, hay personas que alcanzan su máximo nivel de incompetencia en las organizaciones, en ese sentido, la formación académica permite que, el ser humano sea consciente de su papel y tome decisiones acertadas. Es importante que las Universidades y Centros de Estudio formen a profesionales en áreas de competencia ejecutiva y técnica, de tal manera que trascienda meramente la parte teórica. La UDLA de acuerdo a su modelo de enseñanza basado en la práctica, se ajusta al perfil de formación de un profesional en comercio exterior realizando un estupendo trabajo.

# Bibliografía

Banco Central del Ecuador. (junio de 2016). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 18 de mayo de 2016, de Banco Central del Ecuador: <http://www.bce.fin.ec/comercioExterior/comercio/consultaTotXPaisNandinaConGrafico.jsp>

Escobar, R. (04 de junio de 2016). Entrevista. (D. Salgado, Entrevistador)

Registro Oficial del Ecuador. (junio de 2016). Registro Oficial del Ecuador. Varias publicaciones. Quito, Pichincha, Ecuador.

ESCUELA DE  
TECNOLOGÍAS

